



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por los artículos 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 29, 30, 107, 108, 109 Y 1 10 del Reglamento Orgánico Municipal y 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, vengo en disponer:



PRIMERO.- La creación de cuatro Áreas de Gobierno, así como el nombramiento de los/as Concejales/as, que estarán al frente de las mismas y que se detallan a continuación:

- AREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA PRODUCTIVA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
DÑA LAURA ALVAREZ CABRERA

- AREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DON JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ

- AREA DE GOBIERNO DE DINAMIZACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIO HISTÓRICO
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ

- AREA DE GOBIERNO DE ACCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS INCLUSIVAS,
DÑA. MARIA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ

	Código Cifrado de Verificación: 3N1Z99P0B6Q19G8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	18/06/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	18/06/2019
Fecha de la resolución: 18 de junio de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/5031	
			
3N1Z99P0B6Q19G8			

Ayuntamiento de Jerez

SEGUNDO.- La creación de las Delegaciones que se detallan a continuación, así como el nombramiento de los/as Concejales/as que estarán al frente de las mismas, que se detallan a continuación:

A) Encuadrada en el área de Gobierno de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos:

- DELEGACIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA.
- DELEGACIÓN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, CAPTACIÓN DE INVERSIONES, EDUCACIÓN Y EMPLEO, D. JUAN ANTONIO CABELLO TORRES.
- DELEGACIÓN DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO, DÑA. ISABEL GALLARDO MÉRIDA.
- DELEGACIÓN DE DEPORTES Y MEDIO RURAL, D. JESÚS ALBA GUERRA.

B) Encuadrada en el área de Gobierno de Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Desarrollo Sostenible:



- DELEGACIÓN DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ.
- DELEGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, D. RUBÉN PÉREZ CARVAJAL.

C) Encuadrada en el área de Gobierno de Dinamización Cultural y Patrimonio Histórico:

- DELEGACIÓN DE CULTURA, JEREZ CAPITAL CULTURA 2031 Y REHABILITACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ.
- DELEGACIÓN DE FIESTAS, D. RUBÉN PÉREZ CARVAJAL.

D) Encuadrada en el área de Gobierno de Acción Social y Políticas Inclusivas::

- DELEGACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL y MAYORES, D^a MARIA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ.

	Código Cifrado de Verificación: 3N1Z99P0B6Q19G8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	18/06/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	18/06/2019
Fecha de la resolución:	18 de junio de 2019	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2019/5031
 3N1Z99P0B6Q19G8			

Ayuntamiento de Jerez

- DELEGACIÓN DE IGUALDAD, POLÍTICAS DE JUVENTUD E INFANCIA, DIVERSIDAD, VIVIENDA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS, D^a ANA HÉRICA RAMOS CAMPOS.

TERCERO.- Designar como Coordinadores/as de Distritos a los siguientes Concejales/as:

- DISTRITO NORTE, D^a LAURA ÁLVAREZ CABRERA y D. JUAN ANTONIO CABELLO TORRES.
- DISTRITO CENTRO, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ y D^a ISABEL GALLARDO MÉRIDA.
- DISTRITO NORESTE, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ.
- DISTRITO ESTE, D. RUBÉN PÉREZ CARVAJAL.
- DISTRITO OESTE, D^a MARIA DEL CARMEN COLLADO JIMENEZ.
- DISTRITO SUR, D^a ANA HÉRICA RAMOS CAMPOS.
- DISTRITO RURAL, D. JESÚS ALBA GUERRA.

CUARTO.- La presente Resolución será notificada personalmente a los/as interesados/as, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.



Lo mando y firmo en la Ciudad de Jerez de la Frontera,

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

INSCRÍBASE:

El Secretario General del Pleno

en funciones de Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local

	Código Cifrado de Verificación: 3N1Z99P0B6Q19G8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	18/06/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	18/06/2019
Fecha de la resolución: 18 de junio de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/5031	
 3N1Z99P0B6Q19G8			